BOGOTÁ D.C.

Karina Aguas <karina.aguas@terminaldetransporte.gov.co>

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

1 mensaje

Karina Aguas <karina.aguas@terminaldetransporte.gov.co> 9 de agosto de 2024, 8:56
Para: Javier Alberto Veloza Diaz <javier.veloza@terminaldetransporte.gov.co>
Cc: Luz Enid Ramirez Duarte <luz.ramirez@terminaldetransporte.gov.co>

Buenos días, continuando con el compromiso ambiental por parte de la Subgerencia Jurídica y la política cero papel, me permito enviarle copia de los documentos del contrato TT-179-2024, suscrito el 08 de agosto de 2024. del cual fue designado el Asesor de la Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura como supervisor, de conformidad con la cláusula DÈCIMA SÉPTIMA la cual establece:

DÉCIMA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN. La supervisión y control en la ejecución del presente contrato será ejercida por el Asesor de la Subgerencia de Servicios Operacionales e Infraestructura encargado de las Terminales Satélites, o por el empleado que sea designado por parte de la Gerencia General, quien verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, de acuerdo a los procedimientos y manuales aplicables de La Terminal y presentará informes sobre los avances en la ejecución del objeto contractual; adicionalmente, al finalizar el contrato rendirá informe consolidado en el cual se indique el cumplimiento de todas las obligaciones del CONTRATISTA. En ese orden, la supervisión deberá: 1. Verificar el nivel de cumplimiento del contrato. 2. Controlar que la ejecución del contrato se esté llevando a cabo conforme las especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras. 3. Exigir el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato, so pena de solicitar y/o emprender el inicio de los procedimientos sancionatorios, conminatorios, compensatorios e indemnizatorios conducentes para tal fin. 4. Prevenir la inadecuada gestión del contrato, buscando la ágil y apropiada corrección de los errores que se presenten dentro de los parámetros legales logrando la efectiva ejecución del objeto contratado, siempre dentro de la ley y de los compromisos

LA TERMINAL

LEILA KARINA AGUAS GUEVARA
TÉCNICA 3
TERMINAL DE BOGOTÁ

SUBGERENCIA JURÍDICA

Tel: 42333630 EXT 135
Dirección Diagonal 23 No. 69-60

2 adjuntos

Minuta contrato TT-179-2024.pdf
1115K

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - 20240281.pdf
204K